

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0016 DE 2018-02-05

Decreto No. 0020 del 2018-02-05 "POR MEDIO DEL
CUAL SE ESTABLECE UN DÉFICIT FISCAL Y SE
HACEN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN
EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE CALDASADMINISTRACIÓN CENTRAL-ESTABLECIDO
MEDIANTE EL DECRETO 0513 DEL 26 DE
DICIEMBRE DE 2017 PARA LA VIGENCIA FISCAL
DE 2018"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

















0 5 FEB. 2018

Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN DEFICIT FISCAL Y SE HACEN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0513 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73 y 82 del Decreto 111 de 1996, y artículos 42,75 y 81 de la Ordenanza No. 601 de 2008

CONSIDERANDO

- Que mediante el Decreto 0513 del 26 de Diciembre de 2017 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central - para la Vigencia Fiscal de 2018
- Que mediante Oficio UAF PPTO 0181 del 30 de enero de 2018 las secretaría de Educación Departamental solicita traslado presupuestal con el fin de cubrir el déficit fiscal correspondiente por valor de 280.500 000 del contrato Nro. 16082017-0527 del Programa de Alimentación Escolar – PAE, cuya fuente de financiación es IMPTO CONSUMO LEY EDUCACIÓN 14% A si mismo solicita se autorice cubrir el déficit del Sector Salud por valor de 1.800.000.000.
- Que mediante Oficio DG 100 0018 del 30 de enero de 2018 la Dirección Territorial de Salud de Caldas solicita modificación presupuestal en el subprogrma Prestación de servicios de Salud y aseguramiento.
- Que el CODFIS en reunión celebrada el día 29 de Enero de 2018 impartió la aprobación respectiva lo cual consta en el Acta No 003 de la misma fecha.
- Que en concordancia con el artículo 42 de la Ordenanza 601 de 2008 y la Ley 819 de 2003, los compromisos presupuestales constituidos en una vigencia sobre los cuales al cierre de la misma no existieran los recursos en la Tesorería para ser cancelados, deberán ser ejecutados con cargo a la vigencia siguiente, realizando los ajustes presupuestales correspondientes e inclusión de los valores no pagados en la vigencia anterior.
- Que al efectuar el cierre presupuestal de la Vigencia 2017 no existen los recursos en la Tesorería del Departamento de Caldas a 31 de diciembre de 2017 que permitan Cancelar algunas cuentas por pagar de los Sectores Salud y Educación.
- Que se hace necesario establecer un déficit fiscal de la Vigencia 2017 y realizar créditos y contra créditos en Gastos de Inversión para financiarlo en la Vigencia 2018 y modificar la Programación del PAC.

1



DECRETO DE MODIFICACION



Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Déficit Fiscal de la Vigencia 2017 por valor de \$2.080.500.000, DOS MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE en los siguientes Rubros Presupuestales.

				1	SECTOR EDUCACION	280.500.000
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL PROYECT		SECTOR EDUCACION RECURSOS PROPIOS	280 500.000
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	280.500.000
0-0309	9999	2-3060209	10101 0 1	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	280 500 000

				4	SECTOR SALUD	1.800.000.000
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	SECTOR SALUD RECURSOS PROPIOS	1.800.000.000
			13		GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	1.800.000.000
0-0306	9999	2-3060601	1041341	160030	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	1 800 000.000

ARTICULO SEGUNDO. Contracredítese los siguientes Rubros Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas vigencia fiscal 2018. Y en la Distribución del PAC de la vigencia fiscal 2018.

				1	SECTOR EDUCACION	2.080.500.000
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	SECTOR EDUCACION RECURSOS PROPIOS	2.080.500.000
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	2.080.500.000
0-0306	9999	23060209	1010101	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	2 080 50 0 000

0 5 FEB. 2018





Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación:

20/01/2016

ARTICULO TERCERO. Créanse las siguientes Líneas Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de inversión del Departamento de Caldas vigencia fiscal 2018.

				1	SECTOR EDUCACION
					SECTOR EDUCACION RECURSOS PROPIOS
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS
0-0306	9999	2306020909	1010101	160057	DEFICIT ACCESO Y PERMANENCIA

				4	SECTOR SALUD
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	SECTOR SALUD RECURSOS PROPIOS
			13		GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
0-0306	9999	2-306060109	1041341	160030	DEFICIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

ARTICULO CUARTO. Acreditese las siguientes líneas presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas vigencia fiscal 2018. Y en la Distribución del PAC de la vigencia fiscal 2018

				1	SECTOR EDUCACION	280.500.000
FONDO	c.G	POSPRE AREA FUNCIONAL PROYECT	PROYECTO	SECTOR EDUCACION RECURSOS PROPIOS	280.500.000	
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	280.500.000
0-0306	9999	2-306020909	1010101	160057	DEFICIT ACCESO Y PERMANENCIA	280 500 000

ij



DECRETO DE MODIFICACION



Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

				4	SECTOR SALUD	1.800.000.000
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	SECTOR SALUD RECURSOS PROPIOS	1.800.000.000
			13		GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	1.800.000.000
0-0306	9999	2-306060109	1041341	160030	DEFICIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	1.800 000 000

ARTICULO QUINTO. Redúzcase el siguiente rubro en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

INGRESOS 2018										
FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR				
0-0305	1105	1-101023101010301	11010201	9999	Producidos Dpto 37% salud	1.8 0 0 000.000				

ARTICULO SEXTO: Redúzcase el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

	GASTOS 2018										
FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO_	CONCEPTO	VALOR					
				4	SECTOR SALUD	1.800.000.000					
			13		GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	1.800.000.000					
0-0305	9999	2-30503	1041341	160030	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	1 800 000 000					





Versión: 06

Fecha de modificación. 20/01/2016

ARTICULO SEPTIMO. Que el presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA Gobernador de Caldas

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO Secretario de Hacienda

Corlos Haviero Velor VoBo: Carlos Mauricio Velásquez Secretário Jurídico (E). VoBo: Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe de Presupuesto



DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación:

20/01/2016

LA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

				1	SECTOR EDUCACION	2.080.500.000
FONDO	C.G	POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	SECTOR EDUCACION RECURSOS PROPIOS	2.080.500.000
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	2.080.500.000
0-0306	9999	23060209	1010101	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	2 080 500 000

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 2.080.500.000

SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS

Jefe de la Unidad de Presupuesto